

Madrid, 15 de enero de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS BANCARIOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de junio de 2023
Anuncio 2023A14, de 12 de junio

Envío de presentación para las plazas de riesgos de crédito

Las personas aspirantes que han alcanzado la fase de valoración final de méritos del proceso de referencia realizarán la entrevista personal según la convocatoria que se detallará en próximas comunicaciones.

Según prevén los criterios de valoración de la fase de valoración final de méritos, las personas aspirantes deberán realizar una **presentación de un trabajo o proyecto reciente, en el que la persona aspirante deberá realizar un ejercicio de análisis y exposición oral, y contestar a las preguntas de carácter técnico que se le realicen, con las que se evaluarán los conocimientos y las competencias profesionales.**

La presentación deberá contener una explicación teórica y técnica sobre **el contraste de hipótesis en inferencia estadística, junto con la explicación de una aplicación práctica de dicha técnica en un trabajo o proyecto reciente realizado por la persona candidata en el contexto del área objeto de la convocatoria, es decir, estimación de riesgo de crédito.** En lo concerniente a la aplicación práctica, la presentación deberá recoger, al menos, los objetivos, el desarrollo, alternativas planteadas, la contribución propia y los resultados (debidamente anonimizados en caso de ser necesario).

Así mismo, la exposición de la presentación tendrá una **duración máxima de 10 minutos** y será defendida ante el tribunal durante la primera parte de la entrevista personal.

Se informa de que la presentación deberá realizarse en **formato PowerPoint o PDF, evitando incluir efectos de animación.**

Las personas aspirantes **deberán enviar su presentación** mediante correo electrónico a la dirección rh.documentos.procesos@bde.es indicando en el asunto **“2023A14 - Presentación – N° de resguardo”** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) **del 22 de enero de 2024.**

Tal y como establecen las bases de la convocatoria, la falta de entrega de la presentación en el plazo conferido al efecto, implicará la exclusión del proceso.